



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 SET. 1987

Expte. N° 654/87

VISTO:

Que en la fecha ha fallecido la Srta. Ilda Elsa Arroyo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se desempeñaba como agente administrativo en la Dirección de Control Curricular;

Que la resolución N° 225-79 establece normas a cumplir por / esta casa de estudios por fallecimiento de su personal;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Srta. Ilda Elsa ARROYO, agente categoría 19 del agrupamiento administrativo de / la Dirección de Control Curricular.

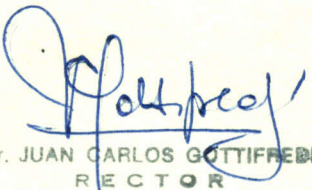
ARTICULO 2°.- Disponer el envío de una ofrenda floral al velatorio de la / Srta. ARROYO.


ARTICULO 3°.- Establecer que el personal de la dependencia citada en el artículo 1° asistirá al velatorio y acto del sepelio en representación de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a la familia de la nombrada ex empleada y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 456 - 87